



SESION ORDINARIA Nº 98

En Padre Las Casas, a martes dieciocho de agosto del año dos mil quince, siendo las 09:41 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

5 c) Designación Concejales Representantes en Consejo Comunal de Seguridad Pública.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización Contrato "Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas".

6 c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 d) Solicitud Autorización Entrega de Inmueble en Comodato al Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas".

6 e) Autorización Funciones Contratos Honorarios Ítem 21.03.001.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°284, de fecha 12.08.15, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por el Sr. Roberto Ñancuvilo Alarcón de la Comunidad Indígena José Rosario Ñancuvilo, que solicita recolección de basura en camino Mono Paine.
- b) Memorándum N°285, de fecha 12.08.15, enviado a la señora Directora (s) del Dpto. de Administración y Finanzas, solicita informe sobre ingresos percibidos por el Municipio desde SUBDERE año 2015 y también por concepto de compensación predios exentos.
- c) Memorándum N°286, de fecha 12.08.15, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe sobre distribución de recursos que ingresaron en el mes de mayo 2015 de la SUBDERE destinados a trabajadores que prestan servicio externo de recolección de basura.
- d) Memorándum N°287, de fecha 12.08.15, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, solicita informe sobre acciones de cobro a contribuyentes para resguardar intereses municipales.
- e) Memorándum N°288, de fecha 12.08.15, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre periodos que se considerar para prescripción de contribuyentes.
- f) Memorándum N°289, de fecha 12.08.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificados compromiso financiamiento municipal del proyecto: "Construcción Módulos Venta de Flores Cementerio Municipal, Padre Las Casas".
- g) Of. Ord. N°178, de fecha 11.08.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- h) Of. Ord. N°179, de fecha 11.08.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Habilitación de Alumbrado Público Huitramalal y Collahue, Comuna Padre Las Casas".
- i) Of. Ord. N°180, de fecha 11.08.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Habilitación de Alumbrado Público en Niágara, Comuna Padre Las Casas".
- j) Of. Ord. N°181, de fecha 11.08.15, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, adquisición a título gratuito de inmueble destinado a sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Canío We Mapu de Metrenco.
- k) Of. Ord. N°182, de fecha 11.08.15, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, transacciones judiciales Causas Bedecarratz con Municipalidad de Padre Las Casas, entre otras.
- l) Of. Ord. N°184, de fecha 11.08.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, creación Consejo Comuna de Seguridad Pública de Padre Las Casas.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°290, de fecha 18.08.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

- b) Informe de la Dirección de Obras Municipales, respecto de los antecedentes de la Propuesta Pública de mejoramiento de habilitación de alumbrado público, entregado a la Concejala Sra. Ana María Soto.
- c) Copia de los reclamos ingresados en la distintas Oficina de Informaciones de Reclamos y Sugerencia presentados en los diferentes Centro de Salud de nuestra comuna, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. MATERIAS PENDIENTES.**5 a) Informes de Comisiones.**

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que se realizó el día de hoy reunión de Comisión de Administración y Finanzas durante la mañana, previo a la sesión ordinaria del Concejo Municipal. Indica que se trabajó en la Propuesta del Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal, que se está avanzando en el tema y añade que se espera en las próximas sesiones ordinarias contar con el Reglamento definitivo, ya que son hartos artículos que han estado analizando en detalle. (Concejales presentes en la reunión de comisión: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto).

También la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que dentro de la reunión de Comisión de Administración y Finanzas mencionada anteriormente se trató otra materia, que tiene que ver con la designación de Concejales representantes en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Indica que se dialogó respecto del tema y se llegó al acuerdo de dos representantes que fueron debidamente votados dentro de la comisión y solicita a la señora Secretario Municipal informar el resultado de la votación.

La señora Secretario Municipal, señala que la comisión votó la designación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por 05 votos; y la designación de la Concejala Sra. Ana María Soto, por 04 votos.

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas, en el cual se designa a los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas, de acuerdo a la votación antes señalada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, en el cual se designa a los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas, de acuerdo a la votación antes señalada.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

De acuerdo a lo mencionado por la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas en el punto anterior, esta materia continúa en Comisión.

5 c) Designación Concejales Representantes en Consejo Comunal de Seguridad Pública.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, la designación de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas.

5. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (1ª Parte)

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$400.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, por un monto de M\$4.379.-
- 3) Modificación Presupuestaria del del Presupuesto Educación, Consultoría Especialidades Proyectos Establecimientos Educativos, Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.560.-

El señor Alcalde, sugiere a los señores Concejales analizar en esta sesión los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias. El Cuerpo Colegiado asiente la sugerencia.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2015

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, según nómina y proyectos que se adjuntan, por un total de M\$2.694.

El financiamiento se encuentra disponible en el Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; precisando, según instrucciones del Clasificador Presupuestario, reasignar la suma de M\$400, al Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$400.-
	Sub Total:	M\$400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$400.-
	Sub Total:	M\$400.-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$400.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial

Mediante Resolución Exenta N°3602, de fecha 15 de Julio del presente año, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del “Programa de Atención y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial”, por un monto de M\$4.379.

Según Convenio, los recursos serán destinados a la contratación del curso “Mejoramiento de la Calidad de Vida Funcionaria”, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo personal de los funcionarios con el fin de involucrarlos en su auto cuidado. Participará personal de Planta y Contrata

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$4.379.-
Sub Total:		M\$4.379.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$4.379.-
Sub Total:		M\$4.379.-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, por un monto M\$4.379.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Consultoría Especialidades Proyectos Establecimientos Educativos, Municipalidad de Padre Las Casas

Desde el Departamento de Educación se presenta al Concejo Municipal la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto contar con recursos que permitan la ejecución de la Consultoría Especialidades Proyectos Establecimientos Educativos, Municipalidad de Padre Las Casas, por costo de M\$3.560.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, la consultoría comprende memoria de cálculo, cálculo estructural y especificaciones técnicas de Estructuras de Techumbres sector Multicancha de las Escuelas de: Darío Salas, Tromén Quepe, Fundo Maquehue, Colpanao, Chomío, Ñirrimapu y Chapod; y reposición Salas de Clases Escuela de Colpanao. Lo anterior permitirá dar cumplimiento a visación, por parte de la Seremi de Educación, a estos proyectos que son postulados a PMU – Emergencia 2015.

El financiamiento proviene de disponibilidades existentes en el Ítem 22 03 Combustibles y Lubricantes.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

Código	Nombre Iniciativa	Monto
0296	Consultoría Especialidades proyectos Establecimientos Educativos, Municipalidad de Padre Las Casas	M\$3.560.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:		
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$3.560.-
Sub Total:		M\$3.560.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 002	Consultorías, proyecto Código Municipal	
	0296 "Consultoría Especialidades proyectos	
	Establecimientos Educativos, Municipalidad	
	de Padre Las Casas".	M\$3.560.-
	Sub Total:	M\$3.560.-

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la Modificación Presupuestaria.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que echa de menos que no esté incorporada en esta iniciativa la Escuela Lenfuén.

El señor Alcalde, responde que los proyectos que se encuentran detallados en la minuta son antiguos, fueron postulados después del terremoto e indica que las mejoras del Colegio Lenfuén tienen que ver con otros recursos y solicitará a la Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, proporcione mayor información al respecto.

El señor Alcalde, señala que esta materia se tratará más adelante para continuar con el Punto 4. Cuenta del Presidente y recibir a la delegación de alumnos de la Escuela Nihon Gakko (Escuela Japonesa) de la Ciudad de Fernando de La Mora de Paraguay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, da la bienvenida a los alumnos de la Escuela Nihon Gakko de Paraguay y señala que esta visita obedece a un convenio firmado con ellos. Da la palabra a la Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, para presentar oficialmente a los invitados.

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, da la bienvenida a la delegación de Paraguay, encabezada por la Sra. Karina Borba, Coordinadora; Sra. María Estela Candia, Docente; y 14 alumnos que vienen a conocer la Región, principalmente el sistema de educación que se imparte en la Comuna de Padre Las Casas. Agrega que este convenio surgió con la idea de que los niños y docentes pudieran tener una experiencia colaborativa, de trabajo, en el marco de intercambio cultural, educativo y también de la investigación. Agrega que se está materializando este convenio con la llegada de ellos, se realizará un tour por la comuna, alrededores, zona lacustre y también van a ir a conocer los establecimientos educativos, tanto urbanos como rurales, para que se pueda propiciar así el intercambio de experiencias, mostrarles cómo se vive la cultura mapuche, ya que el 95% de los alumnos de las escuelas municipales de la comuna son de la cultura mapuche.

La Sra. Karina Borba, Coordinadora de la Delegación, saluda a los señores Concejales y señala que la delegación está compuesta por 14 personas: 12 jóvenes y 02 docentes. Agrega que Nihon Gakko, significa “Escuela Japonesa” en Japonés y es una institución educativa en donde se fundan valores con filosofía japonesa, pero de paraguayos. Indica que fue fundada hace 22 años y está situada en la ciudad de Fernando de La Mora de Paraguay. Los directivos son paraguayos, quienes tuvieron la oportunidad de hacer estudios de post grado en Japón y enamorados de esa filosofía y de esos valores de la milenaria cultura japonesa, decidieron hacer patria en Paraguay y así surgió el Nihon Gakko. También menciona que hoy en día tienen más de 2.000 alumnos distribuidos en los siguientes niveles educativos: Nivel Inicial, que comprende el maternal, pre jardín, jardín y preescolar; la Educación Primaria, que va del Primero al Sexto Grado; el Tercer Ciclo, que sería Séptimo, Octavo y Noveno; y luego el Nivel Medio, que son: Primero, Segundo y Tercer Año. Informa que los alumnos que los acompañan son del último curso de la Educación Media, están terminando en noviembre próximo sus estudios en el Colegio, para posteriormente ir a la Universidad.

Igualmente la Sra. Karina Borba, señala que con la visita en su institución del señor Alcalde y la Sra. Paola, germinó la semilla de poder hacer intercambios educativos con instituciones de la comuna, tal es así, que ellos quedaron maravillados con la posibilidad de concretar este intercambio y es así como surgió esta visita. También menciona que trae el saludo de sus directivos y una invitación formal a todos, como también a niños de alguna institución de Padre Las Casas, ya que Nihon Gakko los espera con las puertas abiertas para realizar un intercambio educativo.

El señor Alcalde, menciona que está muy contento de aceptar la invitación y reitera la bienvenida.

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, informa que mañana miércoles la delegación visitará la Escuela de Trumpulo Chico, a las 10:00 horas, y hace extensiva la invitación a los señores Concejales.

El señor Alcalde, desea que la delegación disfrute su estadía en la Comuna.

La Sra. Karina Borba, Coordinadora de la Delegación, agradece la invitación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a la delegación de alumnos y profesores de Paraguay. Señala que es importante para los alumnos

salir al extranjero y conocer nuevas realidades, a través de este intercambio educacional, son experiencias importantes para ellos, como por ejemplo: conocer la cultura mapuche de Chile. También menciona que en Chile se está trabajando para tener una educación gratuita. Le dese que disfruten la estadía y espera que a corto plazo se pueda contar con una delegación de jóvenes de las comunidades de Padre Las Casas que puedan participar de este intercambio.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, da la más cordial bienvenida a la comuna de Padre Las Casas a la delegación de Paraguay, desea que se sientan como en casa. Agrega que la educación es el pilar fundamental para el ser humano y como Concejal les desea a los jóvenes éxito, que logren sus objetivos, que sean buenos elementos a futuro para su país y disfruten su estadío en Chile.

La Concejala Sra. Ana María Soto, igualmente da una cordial bienvenida a la delegación de Paraguay y señala que hoy en Chile se está trabajando en torno a una reforma educacional, cuyo objetivo es fortalecer la educación pública, porque hay muchas escuelas a lo largo del País y no solamente en la Comuna de Padre Las Casas, que requiere atención de parte del Estado. También menciona que mejorar la calidad de la educación implica también mejorar el ambiente en donde los niños se desarrollan. Igualmente indica que la experiencia que tendrán los jóvenes paraguayos será muy buena, ya que les servirá como crecimiento personal conocer realidades distintas. Quiere que los jóvenes se lleven la idea que Chile está preocupado por la educación de los niños y cree que algún día esa calidad de educación que se entrega en un Establecimiento particular también se entregue en un Establecimiento público. Da la bienvenida a la delegación paraguaya y desea que se lleven el mejor recuerdo de esta experiencia en Chile.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a la Delegación Paraguaya, desea que disfruten su estadía y menciona que ojalá a corto plazo también alumnos de Escuelas de Padre Las Casas tengan la oportunidad de conocer Paraguay y Nihon Gakko. Hace hincapié que la comuna de Padre Las Casas tiene colegios rurales que se han destacado a nivel regional y nacional en la Prueba SIMCE.

El señor Alcalde, señala que la idea es poder hacer el intercambio con alumnos de la comuna.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, da la cordial bienvenida a la delegación que viene del país hermano de Paraguay, espera que se vayan maravillados de este país llamado Chile, especialmente de la cultura mapuche

a la cual él pertenece. El señor Concejal también expresa en mapuzugün lo mencionado anteriormente.

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, agradece las palabras del Cuerpo Colegiado, ya que indica que es muy importante como Educación Municipal recibir una delegación como la de hoy. Agrega que tuvo la maravillosa experiencia de conocer el sistema educativo de Nihon Gakko, experiencias que se quieren traspasar al sistema de Educación Municipal, como también tener la posibilidad de llevar una delegación de alumnos y docentes a Paraguay, para enriquecer este intercambio.

La delegación de Alumnos y Profesores de Nihon Gakko, entregan un presente al señor Alcalde y señores Concejales.

El señor Alcalde, retoma el Punto 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (2ª Parte)

El señor Alcalde, señala que en este punto se estaba analizando la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Consultoría Especialidades Proyectos Establecimientos Educativos, Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.560.-

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, en atención a la consulta de la Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de esta materia, señala que los proyectos mencionados en la minuta de la Modificación Presupuestaria vienen del año pasado y la Escuela Lenfuén tiene otra línea de mejoramiento que tiene que ver con lo que era más prioritario y la línea de trabajo en cuanto a infraestructura es los servicios higiénicos, que se llevarán a efecto este mes y la futura proyección de la construcción de un Jardín Infantil.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta si se ha considerado un patio techado para la Escuela Lenfuén.

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, señala que en esta línea de trabajo no está contemplado el patio techado para la Escuela Lenfuén, porque se le dio prioridad a los servicios higiénicos y la sala cuna. No obstante a ello, menciona que se podría incorporar para las postulaciones del próximo año, ya que los funcionarios de la Secpla tienen que realizar un diagnóstico para realizar una cartera de proyecto y presentarla.

El señor Alcalde, recuerda que hay un compromiso del Seremi de Educación de apoyar ese proyecto de la Escuela Lenfuén.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que efectivamente hay un compromiso del Seremi de Educación de apoyar ese proyecto, por ende solicita que se pudiera postular para el año 2016.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si el Municipio cuenta con profesionales para realizar este tipo de trabajo (ingeniero calculista).

El señor Alcalde, responde que no, ya que un trabajo muy especializado y en la ciudad de Temuco hay tres profesionales que desarrollan este tipo de trabajo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita definir las características de este tipo de profesional tan escaso.

El señor Alcalde, señala que es una rama de la ingeniería que se dedica a calcular pesos, estructuras.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que a nivel de ingenieros calculistas son pocos los que trabajan y quieren trabajar con municipalidades, generalmente estos profesionales están adscritos al trabajo del algún Ministerio. Agrega que se hicieron tres cotizaciones a tres ingenieros calculistas y se eligió el monto menor.

El señor Alcalde, no habiendo más consulta, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Consultoría Especialidades Proyectos Establecimientos Educativos, Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.560.-

6 b) Autorización Contrato “Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas” (1ª Parte)

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Propuesta Pública Nº48/2015: “Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 25.06.2015, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 10.07.2015.

Presupuesto Disponible: \$38.506.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|----------------------------------|-----------------|
| 1. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda | Oferta Aceptada |
| 2. Anabalón e Hijos Limitada | Oferta Aceptada |

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Juan Inzunza Sepúlveda	\$36.500.000.-	30 días corridos
2. Anabalón e Hijos Ltda.	\$38.136.000.-	60 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las Bases Administrativas de la Propuesta, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Juan Inzunza Sepúlveda, como se detalla en el Acta de Proposición.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº48/2015: “Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$36.500.000, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 114.05 “Aplicación de Fondos en Administración”, del Plan de Cuentas Municipales, con cargo a la Resolución Exenta Nº898, de fecha 17 de Marzo 2015, que aprueba Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL, para el proyecto “Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas”.

El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si el plazo para la ejecución del proyecto está bien, ya que encuentra muy poco 30 días.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, indica que la empresa realiza ese estudio antes de postular y en todo caso si existiese algún atraso, ellos saben que será aplicada una multa, al menos que sea algo muy justificado y no sea responsabilidad de la empresa, se le podría otorgar un aumento de plazo, pero debe ser una causa muy justificada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, a su parecer el plazo es muy poco y espera que los plazos sean cumplidos, ya que el sentido es que la obra se cumpla en el plazo convenido. Solicita que una vez firmado el contrato e iniciadas las obras, informe sobre fecha de inicio de los trabajos e informe de término de obra de este contrato.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto del concepto que se utilizó en la evaluación de la oferta, sobre la experiencia de la empresa, se manifiesta que está medida en cantidad de luminarias instaladas, y consulta información respecto de qué cantidad de luminarias se están hablando, dónde fueron instaladas y tiempo que utilizaron para realizar el trabajo.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, señala que dentro de las bases a los oferentes se les pide documentos que acrediten su experiencia y esos certificados vienen firmados por un Municipio, alguna entidad pública o empresas particulares, entonces de acuerdo a esos certificados que ellos emiten y vienen con la firma respectiva, se ve quién tiene más experiencia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la información, pero indica que lo que ella consulta de la empresa que se está sugiriendo para autorizar contrato, se habla que se evaluó su experiencia en base a la cantidad de luminarias instaladas y por ende consulta cantidad de luminarias se están hablando, dónde fueron instaladas y tiempo que utilizaron para realizar el trabajo.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, señala que esa información en este minuto no la tiene a mano.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza una segunda consulta respecto de otro indicador de evaluación dentro de las ofertas, que es oferta de equipos, en donde don Juan Inzunza tiene una mayor ponderación frente a la Empresa Anabalón y solicita información respecto qué equipos está ofertando el oferente Juan Inzunza.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, consulta a la señora Concejala si le puede hacer llegar más adelante aquella información, porque que hay que obtenerla de los antecedentes de la propuesta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita que las consultas sean resueltas en esta instancia, en la cual se va a votar la autorización de contrato.

El señor Alcalde, sugiere dejar pendiente esta materia, a la espera de que la profesional haga llegar la información requerida por la señora Concejala. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

Siendo las 10:47 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

6 c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Nº33-B Población Meza	Desarrollando nuestras habilidades	18	\$200.000.-	Adquisición para trabajos manuales en madera

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Junta de Vecinos Nº33-B Población Meza, por un monto de \$200.000, para Adquisición para trabajos manuales en madera.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Discapacitados Manos Unidas	Feria Gastronómica y Artesanal	22	\$497.000.-	Adquisición de materiales para implementación de muestra gastronómica y artesanal.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo de Discapacitados Manos Unidas, por un monto de \$497.000, para aadquisición de materiales para implementación de muestra gastronómica y artesanal.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Inclusión Laboral Padre las Casas	Implementación Taller de tejidos	38	\$500.000.-	Adquisición de materiales para trabajar en tejidos.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Agrupación de Inclusión Laboral Padre las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de materiales para trabajar en tejidos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores We Killen	Semillero Asociativo	13	\$597.000.-	Adquisición de semillas varias

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Pequeños Agricultores We Killen, por un monto de \$597.000, para adquisición de semillas varias.

Siendo las 10:50 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida	Fortaleciendo el trabajo asociativo mediante la adquisición de lana hilada en el Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida	14	\$300.000.-	Adquisición de lana hilada

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida, por un monto de \$300.000, para adquisición de lana hilada.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Rayen Mapu de Rofue	Compartiendo entre abuelitos	15	\$200.000.-	Implementación sede social

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo de Adulto Mayor Rayen Mapu de Rofue, por un monto de \$200.000, para implementación sede social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomío	Adquisición de implementación deportiva del Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomío	20	\$400.000.-	Adquisición de Kit de Fútbol y conjunto de arquero.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que se abstendrá de la votación, porque un familiar suyo es socio de esta organización.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomío, por un monto de \$400.000, para adquisición de Kit de fútbol y conjunto de arquero. (Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde).

6 d) Solicitud Autorización Entrega de Inmueble en Comodato al Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas”.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Solicitud entrega en comodato de los inmuebles destinados a equipamiento comunitario, ubicado en Entuco, Hijuela 66, Lote 2, Comuna de Padre Las Casas.

La Administración Municipal solícita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, al "Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas", el inmueble denominado Lote Número Dos, de una superficie, de 1,50 hectáreas, resultante de la subdivisión de la Hijuela N°66, de 14,25 hectáreas de superficie, del plano divisorio encabezado por don Bartolo Lepín, ubicado en el lugar Entuco, de la Comuna de Padre Las Casas.

I. Individualización Inmueble, Denominado Hijuela N°66, Lugar Entuco, Comunidad Bartolo Lepín.

Inmueble destinado Equipamiento Comunitario, denominado Hijuela N°66, lugar Entuco, Comunidad Bartolo Lepín de la Comuna de Padre Las Casas, de una superficie 14.25 hectáreas, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE-ESTE:**

Camino Público Temuco - Cunco, que separa de las hijuelas 28, 29, 30, 27, 53, 54; **SUR-ESTE:** cerco quebrado que separa de la Hijaleta 64; **NORTE-OESTE:** Cerco recto que separa terrenos de don Luis Armando Carpo Gionetti; **OESTE-SUR:** Ccauce actual Estero Ancapalihue que separa terrenos de Juan Queupumil, Margarita Queupumil y otros.- Rol Avalúo Fiscal N°03367-500, de la Comuna de Padre Las Casas. Adquirió por Cesión Gratuita del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, mediante contrato privado de fecha 28 de Octubre del año 2014, Repertorio N°8.504, agregado bajo el número 3.649, ante el Notario Público don Juan Antonio Loyola Opazo, de la ciudad de Temuco, Rol de Avalúo N°03420-00082.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 2.220 Número 2.114, del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

II. Individualización Inmueble Denominado Lote N°2, Resultante De La Subdivisión de la Hijaleta N° 66, Lugar Entuco, Comunidad Bartolo Lepín.

Sus deslindes especiales son los siguientes: **NORTE:** línea recta que separa del Lote Uno de la presente subdivisión en 196 metros; **ESTE:** camino publico Temuco - Cunco que separa de las hijuelas N° 28 y 30 en 72,4 metros; **SUR:** línea recta que separa del Lote tres de la presente subdivisión en 227 metros; **OESTE:** Cauce actual del estero Ancapalihue que separa terrenos de Margarita Queupumil y Alberto Licanqueo Queupumil, en 72,6 metros.

La subdivisión que le dio origen fue autorizada en virtud de Certificado N°124, de fecha 04 de Agosto de 2005, del Servicio Agrícola y Ganadero.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 2.220 Número 2.114 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

III. Fundamento solicitud

El comodato, se solicitó por parte de la "Club de Rodeo Criollo de Padre Las Casas", con el propósito de construcción y posterior funcionamiento de sus instalaciones, estas son: Una Media Luna con graderías, los corrales, Estacionamiento público, casino del Club de Huasos de Padre las Casas, iluminación y mobiliario público, con la finalidad de poder realizar diferentes actividades de difusión de nuestras costumbres, además de actividades a beneficio de nuestra Comuna y organizar el rodeo anual, recibiendo participantes de diferentes Comunas de la Región de la Araucanía, así como de la Región de Los Ríos y de la Región de Los Lagos.

En virtud de los dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "... Para el cumplimiento de sus

funciones, las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales... "Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente cabe concluir, que en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en Comodato o Préstamo de Uso el inmueble, denominado LOTE NUMERO DOS, de una superficie del plano divisorio encabezado por don Bartolo Lepín, ubicado en el lugar Entuco de la Comuna de Padre Las Casas, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Es todo cuanto se puede informar de parte de la Administración Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que hace un tiempo atrás se propuso al Concejo Municipal una figura similar y solicita información respecto de si este lote que se está solicitando autorización al Concejo es el mismo terreno.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, responde que es el mismo terreno.

El señor Alcalde, indica que la diferencia con la solicitud anterior, es que había un segmento que no estaba considerado entregar al Club de Rodeo y ellos señalaban que no les alcanzaba para todo lo que ellos querían emplazar. Agrega que ahora se está entregando todo el terreno, por ende la organización va a tener todo el espacio que ellos requieren.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que tiene entendido que ese otro retazo ya había sido entregado en comodato a otra organización.

El señor Alcalde, responde que no, ya que se estaba resguardando una parte de atrás de ese terreno para instalar una bodega del proyecto CITER, pero ahora con ese proyecto no se requiere el terreno y ese inconveniente está zanjado para que ese terreno sea entregado al Club de Rodeo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta si la comunidad Antonio Lepín está en conocimiento de este proyecto.

El señor Alcalde, señala que la organización tiene su lugar de encuentro, sus actividades en la misma comunidad, por tanto la Comunidad Indígena sabe de lo que se está hablando, ya que participan con ellos en el día a día.

La Concejala Sra. Ana María Soto, reitera la consulta si la Comunidad Indígena Antonio Lepín sabe del proyecto de esta organización que será emplazado en ese lugar.

El señor Alcalde, responde que en esa instancia se está entregando en comodato el terreno y falta postular el proyecto, por tanto todavía no hay consulta a la Comunidad del sector, porque todavía no hay proyecto, ya que es sólo el comodato.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que hubiese sido conveniente que la Comunidad Indígena esté enterada, porque se está entregando un terreno en comodato porque hay un proyecto concreto que se quiere levanta en ese lugar. Agrega que le parece interesante el proyecto, valora la actividad que realiza por mucho tiempo la organización por la cultura y señala que realizó las consultas porque quiere estar tranquila administrativamente respecto de esta materia. También menciona que se clasifica como “animalista” y los rodeos la hacen sufrir; por tanto, indica que para ella es complejo autorizar un espacio para realizar rodeos y espera que algún día se modifique la Ley y se pueda desarrollar el deporte que el Club de Huasos realiza sin tener que pensar que se está maltratando a los animales. Por lo anterior, no dará su voto de aprobación.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita que en su momento este proyecto sea socializado con comunidades indígenas más cercanas del sector.

El señor Alcalde, indica que cuando se comiencen a hacer los proyectos, hay que desarrollar esa etapa.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que esta solicitud de la organización data desde hace bastante tiempo e indica que es un deporte nacional y no comparte lo señalado por la señora Concejala, respecto del maltrato animal. Manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que es un proyecto muy anhelado por la organización, manifiesta su compromiso de apoyar esta solicitud y consulta qué alternativa existen si el propietario en donde estaba proyectado emplazar las bodegas municipales decide vender, ya que de

acuerdo a la minuta presentada se estaría entregando la totalidad del terreno.

El señor Alcalde, indica que las dependencias del Juzgado de Policía Local fue trasladado a otro lugar, la idea es vender ese terreno y comprar en otro lugar que no encuentre tan a trasmano e instalar ahí el corral municipal, ya que el terreno que estaba considerado en la solicitud del Club de Rodeo, la Administración lo desechó por la ubicación y por la seguridad del recinto.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, indica que está por la defensa de los animales y por ende no apoyará esta solicitud.

El señor Alcalde, indica que con esta iniciativa se podrá dar la oportunidad a los vecinos que a futuro disfruten de esta actividad.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Huanqui, entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, al "Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas", el inmueble denominado Lote Número Dos, de una superficie, de 1,50 hectáreas, resultante de la subdivisión de la Hijuela N°66, de 14,25 hectáreas de superficie, del plano divisorio encabezado por don Bartolo Lepín, ubicado en el lugar Entuco, de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización Inmueble denominado Lote N°2, resultante de la subdivisión de la Hijuela N°66, Lugar Entuco, Comunidad Bartolo Lepín, cuyos deslindes especiales son los siguientes: **NORTE:** línea recta que separa del Lote Uno de la presente subdivisión en 196 metros; **ESTE:** camino publico Temuco - Cunco que separa de las hijuelas N° 28 y 30 en 72,4 metros; **SUR:** línea recta que separa del Lote tres de la presente subdivisión en 227 metros; **OESTE:** Cauce actual del estero Ancapalihue que separa terrenos de Margarita Queupumil y Alberto Licanqueo Queupumil, en 72,6 metros. La subdivisión que le dio origen fue autorizada en virtud de Certificado N°124, de fecha 04 de Agosto de 2005, del Servicio Agrícola y Ganadero. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 2.220 Número 2.114 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. (Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde)

6 e) Autorización Funciones Contratos Honorarios Ítem 21.03.001.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Perfil : Profesional Arquitecto, Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación.

Monto : \$284.000.- mensuales

Periodo : 05 meses.

Funciones: Profesional Arquitecto de apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación, para efectuar las siguientes funciones: 1. Elaborar Informes de Respuestas a Tasaciones promovidas por el MOP, generadas producto de las expropiaciones efectuadas, tanto al Municipio como a Particulares, producto de las Obras Tercer Puente; 2. Catastro en terreno de las Áreas verdes y Zonas de Equipamiento de la Comuna, todo en favor que se tenga un respaldo técnico planimétrico de las Áreas que pueden ser sujetas de ser entregadas en comodato y evaluar qué Áreas verdes pudiesen ser desafectadas a través de Bienes Nacionales, en favor de dotar de nuevas áreas de equipamiento a la Municipalidad; 3. Catastro de roles y empadronamiento general de las áreas residuales que quedaran dispuestas por materia de expropiación, las cuales una vez terminadas las Obras, deberán ser tramitadas y transferidas al Municipio, para su futura readecuación y posterior uso; 4. Apoyo Técnico Profesional en el desarrollo, seguimiento y asesoría de cartera de proyectos macro que se encuentran siendo evaluados por la Secpla, a fin que los mismos sustenten una mirada de pertinencia respecto la planificación territorial de desea promover el Plan Regulador.

El señor Alcalde, no habiendo consultas somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar funciones Contrato Honorarios Ítem 21.03.001: **Perfil:** Profesional Arquitecto, Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación; **Monto:** \$284.000.- mensuales; **Periodo:** 05 meses; **Funciones:** Profesional Arquitecto de apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación, para efectuar las siguientes funciones: 1. Elaborar Informes de Respuestas a Tasaciones promovidas por el MOP, generadas producto de las expropiaciones efectuadas, tanto al Municipio como a Particulares, producto de las Obras Tercer Puente; 2. Catastro en terreno de las Áreas verdes y Zonas de Equipamiento de la Comuna, todo en favor que se tenga un respaldo técnico planimétrico de las Áreas que pueden ser sujetas de ser entregadas en comodato y evaluar qué Áreas verdes pudiesen ser desafectadas a través de Bienes Nacionales, en favor de dotar de nuevas áreas de equipamiento a la Municipalidad; 3. Catastro de roles y empadronamiento general de las áreas residuales que quedaran dispuestas por materia de expropiación, las cuales una vez terminadas las Obras, deberán ser tramitadas y transferidas al Municipio, para su futura readecuación y posterior uso; 4. Apoyo Técnico

Profesional en el desarrollo, seguimiento y asesoría de cartera de proyectos macro que se encuentran siendo evaluados por la Secpla, a fin que los mismos sustenten una mirada de pertinencia respecto la planificación territorial de desea promover el Plan Regulador.

6 b) Autorización Contrato “Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas” (2ª Parte)

El señor Alcalde, da la palabra a la Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, para proporcionar información solicitada por la Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de esta materia.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, entrega información solicitada, señalando que la experiencia de la empresa se refería a la cantidad de luminarias instaladas y los oferentes presentan sus diferentes listados, pero éstos no tienen cantidad, entonces se optó por el primer tramo que es de 01 a 10.000, que son cinco puntos para cada oferente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, de acuerdo a lo manifestado por la Profesional, señala que entonces no hay un documento que acredite la cantidad de luminarias instaladas por oferente, lo cual mide la experiencia de éste en la evaluación de la oferta.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, indica que los oferentes presentaron certificados de experiencia, pero sin cantidad de luminarias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que tienen la impresión que la tabla de evaluación no se ajusta a lo que están evaluando los técnicos.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, en relación a la oferta de equipos, señala que existen dos ítems: uno son los equipos de iluminación que representan un 16%; varios ítems, que son luminarias y sistema óptico IP66 y los dos oferentes tienen; en la IP65 los dos oferentes también tienen lo mismo; en Resistencia al impacto, que es de 0.8, también están iguales, por tanto la sumatoria les da 8 puntos. En la segunda parte, señala que en relación a la garantía que presenta cada oferente, se tiene un 18% como máximo, y en el caso del sistema eléctrico óptico, de 02 hasta 04 años, son 06 puntos; en el caso del oferente Anabalón ofrece una garantía de 03 años, por tanto tiene 06 puntos; en el

caso del Sr. Inzunza indica que su garantía para los equipos es de 05 años y de acuerdo a la Tabla de Evaluación de 05 hasta 08 años, sería 12 puntos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la información, señala que no le queda muy clara e indica que dentro de los documentos que se entregaron hay un listado de proyectos ejecutados en alumbrado público y de acuerdo a lo señalado en éste, estaría interpretando la experiencia del oferente Sr. Inzunza.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°48/2015: “Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas”, con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$36.500.000, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita a los equipos técnicos, que a futuro cuando se solicite al Concejo Municipal autorizar un contrato y se presenta dentro de los antecedentes la tabla de evaluación de la oferta, que vengan dentro de éstos los antecedentes, porque se pedirá información respecto de la experiencia y otros ítems que le permitieron al oferente adjudicarse la oferta.

Siendo las 11:28 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:50 horas se reanuda la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde.

7. VARIOS.

El Concejel Sr. Jaime Catriel:

- Reitera solicitud enviada por el Club de Rayuela de Padre Las Casas y el Club de Adulto Mayor Los Audaces, en la cual exponen situación que les aqueja por expropiación de su sede social y solicitan que el Municipio les arriende una casa. Informa que la organización encontró un lugar ubicado en Calle Concepción N°176 de la Población Meza y solicita evaluar propuesta. Igualmente requiere que la familia que vive de allegada en la

sede social sea considerada para que viva en el lugar en donde se arriende. Entrega datos del propietario de la vivienda a arrendar.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Solicita informe sobre gestiones realizadas para solucionar situación expuesta por la Sra. Norma Huenuman, respecto de la atención en Clínica Dental Móvil.
- Reitera solicitud de información sobre beneficiarios con becas enseñanza superior que se han entregado en el Municipio, periodo 2009 -2012.
- Respecto de la información entregada por expropiación como consecuencias de la ejecución de las obras del Tercer Puente, solicita especificar el lugar de la comuna en el cual están emplazados los terrenos.
- En atención a información requerida sobre reclamos que existan en aperturas de propuestas o licitaciones públicas, solicita mayor información por situación expuesta por el Sr. Arturo Contador, en relación a por qué la Propuesta Pública no se adjudica al oferente más barato.
- Solicita informe sobre respuesta entregada al Club de Ciclismo Femenino, quienes solicitan Subvención Municipal para realizar actividades deportivas en el mes de septiembre. Sugiere que se pudiera apoyar a la organización a través de la Corporación de Deportes.
- Respecto de la autorización del contrato anteriormente expuesto, referido a la Propuesta Pública N°48/2015: “Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas”, solicita especificar los sectores que se van a intervenir.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita visita inspectiva y analizar manera de solucionar problema de contaminación ocasionada supuestamente por la Empresa de Plásticos Patagones, para buscar los medios que existan para aplacar situación y mejorar el medioambiente, ya que la idea no es dejar sin trabajo a las personas que laboran en aquella empresa.
- Solicita copia del convenio de apoyo en el área de Salud que existe entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Municipalidad de Freire.
- Solicita informe sobre inauguración del Polideportivo, ya que tiene entendido que oficialmente no ha sido recepcionado. También solicita información respecto del Consultorio Conunhueno, ya que no se está atendiendo público, pero se está generando una actividad.

El señor Alcalde, en relación al Polideportivo indica que la empresa que estaba a cargo quebró, se solicitaron los recursos, los cuales llegaron y ahora hay que confeccionar los muros de contención y cierre perimetral, una vez terminado aquello se hará la inauguración, pero ya se están realizando algunas actividades con gente del alrededor. Respecto del nuevo consultorio nuevo se estaría comenzando con la marcha blanca, a contar del lunes 24 del presente. La inauguración se realizaría en octubre o noviembre y se contaría con la presencia de la Ministra de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta en qué consiste la marcha blanca.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que efectivamente la próxima semana se contaría con el recurso humano para el nuevo consultorio, se comenzaría con el proceso de inducción e indica que el establecimiento no puede abrir al público mientras no se cuente con la resolución sanitaria, se cree que en términos prácticos durante el mes de septiembre se abrirían la puertas al público, pero la inauguración como tal se coordina con el Servicio de Salud, por un tema de agenda y de acuerdo a conversaciones que ha tenido con el Servicio de Salud y Seremi se realizaría más o menos en esa fecha, pero desde el punto de vista práctico desde el lunes se empieza con la puesta en marcha como corresponde; primero, con el recurso nuevo; segundo, con el proceso de inducción, que el personal conozca sus lugares de trabajo, conocer a sus compañeros, definir los protocolos, entrega carpeta, verificación de la carpeta por parte de la Seremi, Autorización Sanitaria y apertura. También menciona que tratará que todos estén informados, tanto Concejales, funcionarios y dirigentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta respecto de cuándo comenzará a funcionar el Polideportivo.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que la obra se separó en Sector A y B. El Sector B hoy día está con recepción de la Dirección de Obras para el funcionamiento, todo lo que es la infraestructura del Polideportivo, el Gimnasio; y por el hallazgo arqueológico, se detuvo la obra, se contrató la asesoría técnica de un arqueólogo que emitió un informe, el cual permitió darle continuidad al proyecto. En el intertanto el señor Secretario Comunal de Planificación menciona, que se tuvo que pedir al IND la autorización para seguir utilizando los fondos, que se hizo una ampliación del convenio, el cual estaba vigente a la fecha y hubo que hacer una adecuación al proyecto (a los muros de contención), ya que los M\$90.000 de saldo no alcanzaba para construir el muro que estaba definido por proyecto, entonces se planteó la alternativa de rebajar el terreno, que es bastante

sinuoso e ir aterrazando, vía movimiento de tierra, y construir un muro más pequeño, como también el cierre perimetral del recinto. Finaliza señalando que todo eso se aprobó por el IND, se autorizó el cambio de proyecto y hoy se tienen las bases que están a punto de salir de la Unidad Jurídica, para fijar calendario y licitar la parte restante. Estima que de aquí a diciembre se debiera tener terminada la faena completa.

- Solicita información respecto de la licitación de las casetas sanitarias, en qué estado se encuentra el proceso, cuándo se cierra, etc.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que esta materia se licitó por tercera vez, se tuvo una oferta, la Empresa Párenas, que fue la constructora a cargo de las obras en San Ramón. La Dirección de Obras Municipales ya concluyó el análisis técnico y mañana a las 09:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora para revisar la oferta y todas las especificaciones que vienen con la licitación. Posterior a eso, menciona que se debe hacer el envío de todos estos antecedentes a la SUBDERE para su revisión técnica y financiera. También Recuerda que en esta materia hay un convenio con España, que aporta con M\$500.000 para las obras. Agrega que si la SUBDERE aprueba la adjudicación, se presentarán los antecedentes al Concejo Municipal para la autorización del contrato respectivo.

- Igualmente representa la solicitud del Club de Ciclismo Femenino, quienes solicitan apoyo para realizar actividades deportivas en el mes de septiembre.
- Representa solicitud del Sr. Mariano Loncón Mellado de la Comunidad Indígena Millahuín, en la cual solicita certificado de inhabitabilidad, el cual ha sido solicitado hace bastante tiempo y no han realizado la visita inspectiva.
- Indica que en el listado de solicitudes de informes que entrega a los señores Concejales Secretaría Municipal, hay varias respuestas que no están rebajadas del listado y tiene entendido que se dio contestación a aquellas peticiones. Coordinará una reunión con la señora Secretario Municipal para revisar nómina.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Solicita información a la Administración Municipal, respecto de unas luminarias que fueron reparadas en el Sector de las Praderas de Villa Edén en San Ramón, pero siguen con problemas, no encienden.
- Solicita visita inspectiva para analizar factibilidad de declarar inhabitable la vivienda del Sr. Pedro Dumuy Rua del sector Prado Puello.

- En relación al informe de avance del Ejercicio Presupuestario 2º Trimestre Año 2015, elaborado por la Dirección de Control Interno, solicita informe respecto del gasto en el subtítulo 21 “Gastos en Personal” del Área de Salud.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia del Memorándum N°290, de fecha 18.08.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe complementario sobre calendarización mes de agosto atención urgencia consultorios de la comuna.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 98 (agosto 18 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, en el cual se designa a los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas, de acuerdo a la votación antes señalada.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, la designación de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, por un monto M\$4.379.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Consultoría Especialidades Proyectos Establecimientos Educativos, Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.560.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Junta de Vecinos Nº33-B Población Meza, por un monto de \$200.000, para Adquisición para trabajos manuales en madera.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo de Discapacitados Manos Unidas, por un monto de \$497.000, para adquisición de materiales para implementación de muestra gastronómica y artesanal.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y

el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Agrupación de Inclusión Laboral Padre las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de materiales para trabajar en tejidos.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Pequeños Agricultores We Killen, por un monto de \$597.000, para adquisición de semillas varias.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Artesanas y Agricultoras Ivul Mahuida, por un monto de \$300.000, para adquisición de lana hilada.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo de Adulto Mayor Rayen Mapu de Rofue, por un monto de \$200.000, para implementación sede social.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomío, por un monto de \$400.000, para adquisición de Kit de fútbol y conjunto de arquero. (Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde).
- ✓ Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Huanqui, entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, al "Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas", el inmueble denominado Lote Número Dos, de una superficie, de 1,50 hectáreas, resultante de la subdivisión de la Hijuela N°66, de 14,25 hectáreas de superficie, del plano divisorio encabezado por don Bartolo Lepín, ubicado en el lugar Entuco, de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización Inmueble denominado Lote N°2, resultante de la subdivisión de la Hijuela N°66, Lugar Entuco, Comunidad Bartolo Lepín, cuyos deslindes especiales son los siguientes: NORTE: línea recta que separa del Lote Uno de la presente subdivisión en 196 metros; ESTE: camino publico Temuco - Cunco que separa de las hijuelas N° 28 y 30 en 72,4 metros; SUR: línea recta que separa del Lote tres de la presente subdivisión en 227 metros; OESTE: Cauce actual del estero Ancapalihue que separa terrenos de Margarita Queupumil y Alberto Licanqueo Queupumil, en 72,6 metros. La subdivisión que le dio origen fue autorizada en virtud de Certificado N°124, de fecha 04 de Agosto de 2005, del Servicio Agrícola y Ganadero. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad

de Padre Las Casas a fojas 2.220 Número 2.114 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. (Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar funciones Contrato Honorarios Ítem 21.03.001: Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación; Monto: \$284.000.- mensuales; Periodo: 05 meses; Funciones: Profesional Arquitecto de apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación, para efectuar las siguientes funciones: 1. Elaborar Informes de Respuestas a Tasaciones promovidas por el MOP, generadas producto de las expropiaciones efectuadas, tanto al Municipio como a Particulares, producto de las Obras Tercer Puente; 2. Catastro en terreno de las Áreas verdes y Zonas de Equipamiento de la Comuna, todo en favor que se tenga un respaldo técnico planimétrico de las Áreas que pueden ser sujetas de ser entregadas en comodato y evaluar qué Áreas verdes pudiesen ser desafectadas a través de Bienes Nacionales, en favor de dotar de nuevas áreas de equipamiento a la Municipalidad; 3. Catastro de roles y empadronamiento general de las áreas residuales que quedaran dispuestas por materia de expropiación, las cuales una vez terminadas las Obras, deberán ser tramitadas y transferidas al Municipio, para su futura readecuación y posterior uso; 4. Apoyo Técnico Profesional en el desarrollo, seguimiento y asesoría de cartera de proyectos macro que se encuentran siendo evaluados por la Secpla, a fin que los mismos sustenten una mirada de pertinencia respecto la planificación territorial de desea promover el Plan Regulador.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°48/2015: “Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas”, con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$36.500.000, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.